

## **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 y 31 DE DICIEMBRE 2022**

*(Cifras expresadas en pesos nominales)*

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VIII del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG), en su apartado 8. Notas a los Estados Financieros, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros.

**A. NOTAS DE DESGLOSE**
**l) Notas al estado de situación financiera**
**1. Efectivo y equivalentes**

Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

<b>CUENTA</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo	\$ 805,809	\$ 745,809
Bancos	86,613,520	108,015,529
Inversiones temporales	<u>3,208,019,406</u>	<u>2,466,823,619</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 3,295,438,735</u></b>	<b><u>\$ 2,575,584,957</u></b>

**2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

a. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

<b>CUENTA</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	5,050,358,813	7,317,173,246
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,794,507	3,428,693
Otros derechos a recibir Efectivo o equivalentes a Corto Plazo	<u>2,162,445,417</u>	<u>1,910,958,925</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 7,217,598,737</u></b>	<b><u>\$ 9,231,560,864</u></b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, representa el saldo pendiente de cobro a los usuarios del servicio de Transporte de Gas Natural por medio de Ducto, los cuales se integran:

	<u>2023</u>			<u>Total</u>
	<u>90</u>	<u>Días</u>		
		<u>365</u>	<u>+365</u>	
Cuentas por cobrar	\$3,254,282,064	\$1,360,268,853	\$ 435,807,896	\$ 5,050,358,813
Deudores diversos	<u>4,794,507</u>	-	-	<u>4,794,507</u>
Total cuentas por cobrar a corto plazo	<b><u>\$ 3,259,076,571</u></b>	<b><u>\$1,360,268,853</u></b>	<b><u>\$ 435,807,896</u></b>	<b><u>\$ 5,055,153,320</u></b>

2022

Cuentas por cobrar	\$2,667,853,198	\$1,558,444,992	\$3,090,875,056	\$ 7,317,173,246
Deudores diversos	<u>3,428,693</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,428,693</u>
Total cuentas por cobrar a corto plazo	<u>\$ 2,671,281,891</u>	<u>\$1,558,444,992</u>	<u>\$3,090,875,056</u>	<u>\$ 7,320,601,939</u>

<u>Cliente</u>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
PEMEX Transformación Industrial	\$	3,363,426,896	\$	5,765,164,992
Comisión Federal de Electricidad		795,118,650		704,658,095
CFEnergía, S.A. de C.V.		274,237,314		238,953,029
Neg Natural Servicios, S.A. de C.V.		116,549,928		120,615,148
GDF Suez México Comercializadora, S. de R. L. de C. V.		109,676,998		92,042,150
Naturgy Servicios, S.A. de C.V.		95,462,975		83,548,596
BP Energía México, S. de R.L. de C.V.		88,066,954		88,362,230
Shell Trading México, S. de R. L. de C. V.		40,523,443		35,349,727
Macquarie Energy México, S. de R. L. de C. V.		35,634,853		25,643,974
Compañía Mexicana de Gas, S. A. P. I. de C. V.		22,912,066		14,771,025
Ch 4 Enería, S.A. de C.V.		20,508,458		17,024,377
Arcelormital México, S. A. de C. V.		18,616,273		17,300,891
Compresión Bajío, S. de R.L. de C.V.		14,255,028		11,697,371
Enestas, S.A. de C.V.		13,284,398		13,340,301
El Paso Energy Marketing de México, S. de R.L. de C.V.		10,908,202		11,271,809
Otros Clientes menores de 10 mdp		26,669,714		41,252,578
<b>Total de clientes en moneda nacional</b>	<b>\$</b>	<b><u>5,045,852,151</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>7,313,791,897</u></b>

Clientes en Moneda Extranjera (dólares americanos):

<u>Cliente</u>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Gasoductos de Tamaulipas		89,812		-
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.		174,000		174,000
Ienova Gasoductos México, S. de R.L. de C.V.		168		168
Comisión Federal de Electricidad		-		-
<b>Total de clientes en dólares</b>		<b><u>263,980</u></b>		<b><u>174,168</u></b>
Tipo de cambio al cierre		17.0720		19.4143
<b>Total de clientes en moneda extranjera</b>		<b><u>4,506,662</u></b>		<b><u>3,381,349</u></b>
<b>Cuenta por cobrar a corto plazo</b>	<b>\$</b>	<b><u>8,317,995,353</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>7,317,173,246</u></b>

Asimismo, al 30 de junio de 2023 se reconoció una estimación de cuentas incobrables por \$ 4,403,902,250 la cual disminuye el saldo de la cartera a favor del CENAGAS y se registra con base en el numeral II.7.1. "Estimación para cuentas consideradas de difícil cobro o incosteables", establecido en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

<b>DÍAS DE MORA</b>	<b>PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN</b>
Menos de 90	0
De 91 a 180	25
De 181 a 270	50
De 271 a 360	75
Más de 360	100

b. El saldo de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se integra del:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto al valor agregado acreditable	\$ 919,701,206	\$ 1,017,714,943
Impuesto sobre la renta	<u>1,242,744,211</u>	<u>893,243,982</u>
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 2,162,445,417</u>	<u>\$ 1,910,958,925</u>

Derivado de la Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural que se menciona en la Nota 14 de las Notas de Gestión Administrativa, se determinó un precio de compraventa que asciende a 7,450.9 mdp, más el impuesto al valor agregado el cual fue de 1,178.7 mdp; dicho impuesto se acreditará en el momento en que se realicen los pagos a Pemex Logística, EPS (PLOG).

### 3. Inversiones financieras a largo plazo:

Los recursos asignados en fideicomisos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

<b>CUENTA</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y pago CENAGAS-BANCOMEXT	<u>\$ 592,713,174</u>	<u>\$ 645,427,941</u>
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 592,713,174</u>	<u>\$ 645,427,941</u>

#### 4. Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Los recursos asignados en este rubro al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

CUENTA	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenio de Pago PEMEX TRI-CENAGAS 2023	\$ 3,267,636,538	\$ -
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 3,267,636,538</u>	<u>\$ -</u>

Mediante oficio número DF/C-264/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, la fiduciaria opinó favorablemente sobre este negocio fiduciario, por lo que mediante contrato formalizado el 19 de octubre de ese mismo año, se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT", el cual fue creado para administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto a las tarifas vigentes y autorizadas por la CRE.

#### 5. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

A continuación, se presentan los saldos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de Bienes muebles e inmuebles:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	\$ 84,251,397	\$ 84,251,397
Edificios		
Infraestructura	7,095,021,591	7,053,206,591
Otros bienes inmuebles (Gas de empaque)	318,551,165	318,551,165
Construcciones en proceso	<u>4,372,807,559</u>	<u>3,720,918,414</u>
Total	11,870,631,712	11,176,927,567
Depreciación acumulada de infraestructura	<u>(3,357,289,142)</u>	<u>(3,172,832,549)</u>
<b>Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<u>\$ 8,513,342,570</u>	<u>\$ 8,004,095,018</u>

La depreciación de los bienes inmuebles e infraestructura para efectos de la información financiera se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación registrada en los resultados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 184,456,593 y 369,365,975, respectivamente.



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 6,094,133	\$ 6,094,133
Maquinaria y otros equipos	<u>1,171,130</u>	<u>1,171,130</u>
<b>Total de bienes muebles</b>	<u>\$ 7,265,263</u>	<u>\$ 7,265,263</u>

La depreciación de los bienes muebles para efectos de la información financiera se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable; la depreciación registrada en el resultado al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 242,836 y \$ 604,475, respectivamente.

## 6. Activos intangibles

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Software	\$ 4,172,562	\$ 4,172,562
Otros activos intangibles	<u>33,940,304</u>	<u>31,260,941</u>
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 38,112,866</u>	<u>\$ 35,433,503</u>

Se integra del saldo neto por 31 contratos de ocupación superficial correspondientes al uso, goce y aprovechamiento temporal sobre superficie exterior y subterránea, con vigencia de 30 años, en términos de lo dispuesto en los artículos 750, 830, 1859, 2011 del Código Civil Federal.

La ocupación superficial a favor de CENAGAS le permite el libre acceso para mantenimiento, construcción, operación, reparación, instalación, reinstalación, vigilancia, tendido, retiro y libre explotación de la infraestructura, consistente en los trayectos de gasoductos, así como otras instalaciones u obras auxiliares relacionadas que permitan la prestación del servicio de transporte de gas natural por medio de ductos.

## 7. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 2,791,480	\$ 2,148,867
Proveedores por pagar a corto plazo <b>(1)</b>	1,335,408,694	1,412,505,463
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,214,255,157	1,039,249,597
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>422,850,497</u>	<u>885,305</u>
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>	<u>\$ 2,975,305,828</u>	<u>\$ 2,454,789,232</u>

- (1) El rubro de proveedores por pagar a corto plazo, se integra por el saldo de compromisos pendiente de pago al cierre del periodo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (dólares americanos), la integración se muestra a continuación:

Proveedores en Moneda Nacional:

<b>Proveedor</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Tag Pipelines Norte, S. de R. L. de C. V.	\$ 496,959,062	\$ 506,608,845
Tag Pipelines Sur, S. de R. L. de C. V.	289,029,777	293,160,945
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	250,757,971	253,320,632
Pemex Logística, EPS	59,543,583	79,938,506
Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V.	28,128,707	24,797,810
PJP4 de México, S.A de C.V.	-	16,806,473
Consultoría en Obra, S.A de C.V.	-	13,026,302
Otros Proveedores menores de 10 mdp	38,201,202	37,516,476
<b>Total de proveedores en Moneda Nacional</b>	<b>\$ 1,162,620,302</b>	<b>\$ 1,225,175,989</b>

Proveedores en Moneda Extranjera (Dólares americanos):

<b>Proveedor</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.	\$ 8,261,836	\$ 7,980,015
Green Energy Libramiento, S. de R.L. de C.V.	1,232,037	1,230,269
Rotork Servo Controles de México, S.A de C.V.	426,323	-
Otros proveedores menores a 300,000 USD	200,961	438,762
<b>Total de proveedores dólares</b>	<b>10,121,157</b>	<b>9,649,046</b>
Tipo de cambio al cierre	17.0720	19.4143
<b>Total de proveedores en moneda extranjera</b>	<b>172,788,392</b>	<b>187,329,474</b>
<b>Total proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 1,335,408,694</b>	<b>\$ 1,412,505,463</b>

## 8. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos en garantía	\$ 16,474,317	\$ 31,263,913
Anticipo de clientes	<u>1,528</u>	<u>1,528</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,475,845</b>	<b>\$ 31,265,441</b>

## 9. Documentos por pagar a corto y largo plazo

El 28 de octubre de 2015, se firmó el Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural, y con fecha 29 de abril de 2015, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los Lineamientos financieros y de contraprestaciones a los que se sujetarán Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y el Centro Nacional de Control del Gas Natural. Con base en lo anterior, se estimó la contraprestación mensual hasta diciembre de 2045, por ende, se determinó una tabla de amortización con la cual se registró la porción del adeudo, en documentos por pagar a corto y largo plazo, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Porción</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Pagos principales</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Intereses e IVA durante el periodo</u>	<u>Saldo final</u>
Circulante	\$ 54,517,074	\$ (324,579,825)	\$ 507,000,985	\$ 149,163,008	\$ 386,101,242
No circulante	5,547,317,566	-	(507,000,985)	-	5,040,316,581
	<u>\$ 5,601,834,640</u>	<u>\$ (324,579,825)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 149,163,008</u>	<u>\$ 5,426,417,823</u>

Con la tabla de amortización señalada, se determinó el monto de la carga financiera y de amortización de principal por el ejercicio 2023 y se estimó a diciembre de 2045; esta tabla se actualiza mensualmente con el índice nacional de precios al consumidor y podrá ser modificada si la Comisión Reguladora de Energía actualiza el rendimiento del capital contable de las inversiones efectuadas por los titulares de permisos de transporte de gas natural.

El monto de pagos al 30 de junio de 2023 corresponde al mes de diciembre 2022 y de enero a febrero 2023.

## II. Notas al estado de actividades

### 10. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de la entidad al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presentaron de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	<u>\$ 10,379,291,491</u>	<u>\$20,674,920,075</u>
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 10,379,291,491</u>	<u>\$20,674,920,075</u>

### 11. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se realizaron transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por parte de la Entidad.





## 12. Otros ingresos y beneficios

Los otros ingresos y beneficios de la Entidad, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presentaron de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos financieros	\$ 205,549,306	\$ 354,082,932
Disminución del exceso de estimaciones	-	-
Disminución del exceso de provisiones	18,319,659	236,345
Otros ingresos y beneficios	<u>37,985,373</u>	<u>51,278,583</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 261,854,338</u></b>	<b><u>\$ 405,597,860</u></b>

## 13. Gastos de funcionamiento

Los Gastos de funcionamiento de la entidad al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presentaron de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios generales	\$ 7,470,037,418	\$ 14,599,175,134
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	1,073,177,593	4,010,674,469
Materiales y suministros	35,190,004	283,427,066
Servicios personales	199,307,192	441,977,965
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	80,500	224,000
<b>Total</b>	<b><u>\$ 8,777,792,707</u></b>	<b><u>\$ 20,290,154,190</u></b>

## III. Notas al estado de variaciones al patrimonio

### 14. Patrimonio

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportaciones	\$ <u>2,400,000,000</u>	\$ <u>2,400,000,000</u>
Subtotal	2,400,000,000	2,400,000,000
Resultado de ejercicios anteriores	6,917,273,187	6,126,909,442
Resultado del ejercicio	1,863,353,122	790,363,745
<b>Total</b>	<b><u>\$ 11,180,626,309</u></b>	<b><u>\$ 9,317,273,187</u></b>

## 15. Aportaciones

La Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, determinó realizar aportaciones patrimoniales al Centro, por montos de 1,000.0 mdp y 400.0 mdp, en 2016, dichas aportaciones se realizaron los días 28 y 29 de diciembre de 2016, respectivamente. Asimismo, en 2017, se volvió a determinar una aportación por \$1,000.0 mdp con lo que el patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2017, totalizó 2,400.0 mdp; en los ejercicios de 2018 a 2021, no se realizaron aportaciones al CENAGAS. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023, derivado de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, el CENAGAS cuenta con un patrimonio propio, el cual se vio afectado por el resultado observado del periodo.

## V. Notas al estado de flujos de efectivo

### 16. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	2023	2022
Bancos e Inversiones	\$ 3,295,438,735	\$ 2,575,584,957
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 3,295,438,735</b>	<b>\$ 2,575,584,957</b>

### 17. El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se presenta a continuación:

Concepto	2023	2022
Terrenos	-	-
Infraestructura	41,815,000	-
Construcciones en proceso	651,889,145	981,977,009
Mobiliario y equipo de administración	-	1,261,032
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
Software	-	-
Otros activos intangibles	2,679,363	13,561,525
Amortización de activos intangibles	(595,499)	(1,253,690)
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	(184,699,429)	(369,970,450)
<b>Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso</b>	<b>\$ 511,088,580</b>	<b>\$ 625,575,426</b>



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

**18. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:**

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 1,863,353,122	\$ 790,363,745
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo activos circulantes		
Depreciación	440,441,623	1,557,155,239
Amortización	184,699,429	369,970,450
Disminución del exceso de estimaciones	595,499	1,253,690
ISR diferido	-	-
	-	90,784,569
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>2,489,089,673</b>	<b>2,809,527,692</b>

**B. Notas de memoria (Cuentas de orden)**

**1. Cuentas de orden**

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, en las cuentas de orden se deben registrar los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del Centro, Bienes en administración o recursos en custodia, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

**C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## 2. Panorama económico y financiero

La economía mexicana continúa expandiéndose a una tasa anual moderada de crecimiento durante 2023 y 2022. El crecimiento moderado, en México se ha atribuido a la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos, a una caída adicional del volumen de la producción petrolera que reduce el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) anual, a la volatilidad del mercado financiero. Durante el ejercicio 2020 la economía mexicana sufrió un bajo desempeño derivado de la contingencia sanitaria global a causa del COVID-19. Sin embargo, una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se fortalecerá del mercado interno e impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural está a cargo de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, de conformidad con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos. Durante el ejercicio 2020 logró garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios contribuyendo con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

Es así, que las funciones de gestión independiente y transporte de gas natural, siendo actividades esenciales del sector energético, se mantienen operando sin afectación por la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19).

## 3. Autorización e historia

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2014, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-1, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2014.

## 4. Organización y objeto social

### a. Objeto social

En términos del Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el CENAGAS estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), a que se refiere la Ley de Hidrocarburos y tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

b. Principal actividad

Para el cumplimiento de su objeto, el CENAGAS operará, gestionará y administrará el SISTRANGAS, los ductos y plantas de almacenamiento vinculadas a Ductos de Internación de Gas Natural que estén interconectados con el Sistema, la capacidad disponible en los contratos de reserva de capacidad de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley y en su Decreto Constitutivo; prestará los servicios de Transporte y Almacenamiento en la infraestructura de la que sea titular como Permisionario, de conformidad con lo que al efecto determine la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión); operará y mantendrá, directamente o a través de las divisiones que constituya para dichos efectos, la infraestructura de Transporte y Almacenamiento de la que sea titular, de conformidad con el o los permisos que, en su caso, expida la Comisión; realizará compras y ventas de Gas Natural, únicamente en casos de emergencia operativa, caso fortuito o fuerza mayor, o cuando ello resulte indispensable para mantener el balance y la operación del Sistema, de conformidad con los términos establecidos por la Comisión; licitará los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural en los términos establecidos en la Ley, determinará la capacidad disponible del Sistema y la asignará, en los términos que apruebe la Comisión, de conformidad con las disposiciones de la Ley, en igualdad de circunstancias a los usuarios interesados, para lo cual deberá mantener actualizado un sistema de información en línea que contendrá los elementos establecidos por la Comisión; así como las demás que se establezcan en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, el Estatuto Orgánico del CENAGAS, así como en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

El CENAGAS ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como de independencia respecto de los Permisionarios cuyos sistemas conformen el SISTRANGAS.

c. Ejercicio fiscal

El 28 de noviembre de 2022, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones. Al 30 de junio de 2023, la Entidad no solicitó recursos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, bajo la consideración de que su operación le permite obtener los recursos necesarios para su autosuficiencia.

d. Régimen Jurídico

El CENAGAS se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Ley de Hidrocarburos.
- Decreto de creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural.



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.
- Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Para efectos del impuesto sobre la renta, en su origen el CENAGAS se registró como una persona moral con fines no lucrativos, de conformidad con lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente; sin embargo, a raíz del inicio de operaciones como gestor técnico y transportista de gas natural, la administración estimó que el CENAGAS era una persona moral contribuyente del impuesto sobre la renta conforme al régimen establecido en el título II de la LISR, por lo que se solicitó la confirmación de esta situación a la Administración Central de Apoyo Jurídico y Normatividad de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria, autoridad fiscal que confirmó que el régimen fiscal aplicable a las actividades desarrolladas por el CENAGAS, es el del Título II de las personas morales, de la LISR. El cambio de régimen fiscal, fue aprobado con las obligaciones que se le atribuyen a dicho Título.

En este orden de ideas, se consideró que el monto acumulado de las ministraciones de recursos federales entregadas al CENAGAS, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es ingreso acumulable. Asimismo, el destino de estos recursos fue el financiamiento del gasto de operación, tampoco tiene implicaciones fiscales, esto es que no son deducciones autorizadas para efectos fiscales.

Adicionalmente, el Centro está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes, así como al traslado y acreditamiento del IVA derivado de sus operaciones de gestor técnico y de transporte de gas.

e. Estructura organizacional básica

Al 30 de junio de 2022 la integración de la estructura orgánica básica del Centro Nacional de Control del Gas Natural se compone de:

Dirección:

Lic. – Abraham David Alipi Mena - Director General

Lic. Hector Hugo Gutierrez Montiel - Coordinador General de Planeación y Proyectos

Lic. Julia Flores Macosay - Directora de Transparencia, Atención a Usuarios y Responsabilidad Social

Lic. Gino Gabriel Leyva de Wit - Director de Órganos Colegiados y Vinculación

Unidades:

Lic. Pablo Antonio Melo Caraza - Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Rosa Elena Torres Ortíz- Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Ing. Felipe Villareal Medrano - Unidad de Transporte y Almacenamiento

Lic. Jaime Cortés Zepeda- Unidad de Administración y Finanzas

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera - Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información

Mtra. María Emma Villar González - Órgano Interno de Control



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

Mediante contrato celebrado con fecha 19 de octubre de 2016 se constituyó el fideicomiso irrevocable de administración y pago al que se denominó "Fideicomiso Irrevocable Público de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT".

Son Partes del Fideicomiso:

Fideicomitente: Centro Nacional de Control del Gas Natural

Fiduciaria: Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Patrimonio: Aportación inicial de \$1,000.00 M.N. con cargo al presupuesto del Fideicomitente

Son fines del Fideicomiso:

- a. Recibir y administrar los derechos de cobro de CENAGAS respecto de las tarifas vigentes y autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), derivados de contratos de prestación de servicio de transporte y almacenamiento de gas natural, relacionados con la infraestructura transferida a éste por PEMEX; las empresas en que participe directa o indirectamente y, en su caso la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en términos de la normativa aplicable, y
- b. Entregar a PEMEX o, en su caso, a la CFE, las cantidades que les correspondan como contraprestación por la transferencia de la infraestructura, los contratos y derechos de vía detallados en los lineamientos correspondientes.

Determinadas y cubiertas las contraprestaciones a que se refiere el párrafo anterior, con la periodicidad que corresponda, el remanente se transferirá en términos de las disposiciones aplicables al CENAGAS, con la periodicidad que determine el Comité Técnico.

## 5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

### 5.1 Bases de preparación de los estados financieros

El CENAGAS se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen. En los ejercicios 2023 y 2022, el CENAGAS considera diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



**SENER**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Como resultado de lo anterior, el CENAGAS implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables del CENAGAS.

Los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del CENAGAS.

Efectos de la inflación en la información financiera.

Conforme a la NICSP-10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el CENAGAS debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros consolidados, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, sin haber sido modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, toda vez que la Entidad se constituyó el 28 de agosto de 2014.





**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

### 5.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones:

#### a. Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por el CENAGAS:

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Entidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en el CENAGAS:

- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

#### b. Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria y que no fueron adoptadas por la Entidad.

Normas emitidas por el CONAC:

Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.

Normas emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board:

- NICSP 33 - Adopción por primera vez de NICSPs
- NICSP 34 - Estados financieros individuales
- NICSP 35 - Estados financieros consolidados
- NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- NICSP 37 - Acuerdos conjuntos
- NICSP 38 - Revelación de participaciones en otras entidades

### 5.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas emitidas por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### 5.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor razonable (donaciones).



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE GAS

#### 5.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

### 5.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que se encuentran expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

### 5.3 Inversiones financieras

Estas inversiones se operan en acciones de una sociedad de inversión administrada por una Institución de Crédito, con valores gubernamentales, en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95, así como en los Lineamientos antes citados, de fecha 1º de junio de 2006 y del Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 11 de febrero de 2020.

El Centro invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de los recursos propios derivados de su operación normal como gestor técnico y transportista.

### 5.4 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados a la Entidad por personas físicas y morales, derivados de los ingresos por servicios y otros conceptos devengados de las operaciones como gestor y transportista de gas que percibe el CENAGAS, anticipos de fondos, y gastos por comprobar, derivados del curso normal de las actividades desarrolladas por el CENAGAS. Se registrará como derecho a recibir efectivo el valor de emisión de las facturas por los servicios proporcionados por el CENAGAS, cuyo vencimiento siempre será a corto plazo. En caso de que dichas facturas no sean liquidadas a su vencimiento contractual, se generarán intereses moratorios, los cuales se registrarán como una cuenta por cobrar cuando se devengan y con afectación a los resultados del ejercicio. La materialización de estas operaciones se espera en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre y se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado, se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

## 5.5 Estimación de cuentas incobrables

En el ejercicio 2017, mediante Acuerdo No. CA-021/2017, el Consejo de Administración institucional aprobó las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Centro Nacional de Control del Gas Natural", en las que también se establece la política de creación de cuentas incobrables. En dicho acuerdo, se establece que el Área que Generó la Cuenta por Cobrar, deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros acerca de las cuentas o documentos por cobrar de difícil cobro o incosteables para que registre contablemente la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables. Al 30 de junio de 2022, el saldo es de \$ 4,403,902,250

## 5.6 Bienes muebles e Inmuebles

Al 30 de junio de 2022, fecha a la cual se presenta la información financiera, el CENAGAS cuenta con inversiones en bienes muebles e inmuebles; como consecuencia de la transferencia de activos realizada por PLOG, celebrada el 28 de octubre de 2015, integrada por terrenos, infraestructura (estructuras para compresores, equipos de regulación y medición; ductos y equipo de compresión) y gas de empaque; adicionalmente, en el momento de que se adquiriera algún bien de esta naturaleza, será registrado a su valor de adquisición y los valores contables serán reexpresados, en caso de presentarse un entorno inflacionario; por lo tanto, para ejercicios subsecuentes en tanto subsista un entorno no inflacionario, los valores que serán reportados serán los valores originales de adquisición.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles para efectos de la información financiera, se calcula por el método de línea recta, conforme a las vidas útiles aplicables por cada tipo de bien depreciable, conforme a la siguiente integración por rango de vida útil remanente:

Activos sujetos a depreciación:

<u>Número de bienes</u>	<u>Rango de vida en años</u>	<u>Importe</u>
1,628	0 a 5	\$ 195,463,579
773	5 a 10	572,742,505
1,397	10 a 15	1,644,363,624
720	15 a 20	1,547,511,655
368	20 a 25	958,980,721
<u>45</u>	25 a 30	<u>2,183,224,770</u>
<u>4,931</u>	Sumas	<u>\$ 7,102,286,854</u>



Activos no sujetos a depreciación:

Terrenos	\$ 84,251,397
Construcciones en proceso	4,372,807,559
Gas de Empaque UTA SNG	312,943,297
Gas de Empaque UTA SNH	<u>5,607,868</u>
Sumas	<u>4,775,610,121</u>
Total de activos	<u>\$ 11,877,896,975</u>

Por otro lado, para efectos fiscales, se aplican las siguientes tasas máximas anuales:

Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	5%
Equipo de cómputo	30%
Estructuras para compresores, equipos de regulación y medición	5%
Ductos	10%
Equipo de compresión	10%

## 5.7 Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registrarán en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registrarán a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registrarán en la fecha en que se firme la escritura de dación y se reconocerán a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustarán a la baja cuando exista evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se constituirá una estimación por baja de valor, la cual reconocerá las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, la cual estará determinada sobre el valor de adjudicación o de dación en pago, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido  
a partir de la  
adjudicación o dación  
en pagos (meses)

Porcentaje  
de reserva

Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

## 5.8 Subsidios y transferencias federales

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, la Entidad no solicitó asignación de recursos para el financiamiento de su gasto corriente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del propio ejercicio fiscal, respectivamente.

Los recursos fiscales de capital representarán contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del CENAGAS y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

## 5.9 Beneficios a los empleados

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05, vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del CENAGAS, son por los conceptos siguientes:

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

Beneficios por terminación. El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el CENAGAS, de conformidad con la NIF D-3.



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

## 5.10 Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por depósitos e inversiones en valores y premios e intereses de operaciones financieras, efectuados en instituciones financieras, así como por los moratorios derivados de las cuentas por cobrar.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los generados sobre los recursos fiscales que fueron recibidos de la Tesorería de la Federación, los cuales se le enteran a la TESOFE en cumplimiento de los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1º de junio de 2006 y del Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 11 de febrero de 2020.

## 6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, comisiones bancarias, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENAGAS realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 30 de junio de 2023, el organismo tiene saldos contables en Cuentas por cobrar expresados en moneda nacional y en moneda extranjera; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

## 7. Reporte Analítico del Activo

Ver Notas de Desglose en relación al activo total del CENAGAS.

## 8. Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica.

## 9. Reporte de recaudación

No aplica.



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

#### **10. Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda**

No aplica.

#### **11. Calificaciones otorgadas**

No aplica.

#### **12. Proceso de mejora**

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

#### **13. Información por segmentos**

No aplica.

#### **14. Eventos de/o posteriores al cierre**

El 11 de junio de 2020 la Organización Mundial de la Salud ("OMS") declaró el brote de un nuevo coronavirus ("COVID-19") como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Centro Nacional de Control del Gas Natural logró garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios contribuyendo con el abastecimiento del suministro de dicho energético en territorio nacional.

De esta manera, las funciones de gestión independiente y transporte de gas natural, siendo actividades esenciales del sector energético, se mantienen operando sin afectación por la emergencia sanitaria.

#### **15. Partes relacionadas**

No aplica.

#### **16. Cambios en normas de información financiera**

A la fecha de autorización de emisión de los estados e información financiera presupuestaria que se acompañan, la CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y del 1 de enero de 2023, respectivamente:

- Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, (publicando en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG), (publicado en DOF 27-09-2018).



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL

- Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa escuelas al CIEN), (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, (publicado en DOF 27-09-2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 27-12-2018).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 23-12-2020).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 28-07-2021).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 09-12-2021).
- Acuerdo por el que se reforma y adicional el Manual de Contabilidad Gubernamental (publicado en DOF 06-12-2022).

#### **17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Pedro Vidal Bocanegra  
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

L.C. Juan Manuel Julián Gómez Gutiérrez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad